



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Adjudicación obra plan Bienal»
<b>Fecha</b>	11 de agosto de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 16:30 hasta las 18:10 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	Tomas Madrazo Martinez
<b>Secretario</b>	Ana Isabel Vázquez Moratinos

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
09264843Y	Ana Isabel Vázquez Moratinos	SÍ
71162301W	Daniel Arranz Redondo	SÍ
71126578K	Henar Vallejo Serrano	SÍ
12145067D	José Antonio Carrascal Repiso	SÍ
72398063C	Maidier Guerra Alvarez	SÍ
12159352B	Tomas Madrazo Martinez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA



### **Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior celebrada 2de junio de 2020 y entregada copia de la misma junto con la convocatoria, al no existir objeción a la misma es aprobada por unanimidad.

### **Solicitudes e instancias de particulares**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

- D. Victoriano de Diego Tejero . Vista la solicitud de Victoriano de Diego Tejero por la cual solicita licencia de obra para reparar el tejado de la casa y cochera de la vivienda sita en la travesía Las Eras, 3 con un presupuesto de 4.000,00 euros tras el debate se acuerda conceder la preceptiva licencia de obra dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a tercero. Y proceder a liquidar el Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones.
- Grupo Valdecuevas Agro SLU.- Vista la solicitud presentada por el representante del Grupo valdecuevas Agro S.L.U. por la cual solicita permiso para mejora de la cubierta de la bodega situada en la Crta, N-122 km. 321,5 con un presupuesto de 51.695,24 euros, tras el debate se acuerda conceder la preceptiva licencia de obra dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a tercero. Y proceder a liquidar el Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones.
- I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U.- Vista la solicitud presentada por el representante de la Familia Pascual Fernández, S.L. en relación con las obras que está previsto realizar para dotar de suministro eléctrico a las instalaciones agrícolas situadas en la parcela 5231 del polígono 1, cuyo titular final de las instalaciones proyectadas es I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. siendo el promotor de las instalaciones proyectadas la Familia Pascual Fernández, S.L. necesitan ocupar las canalizaciones existentes en la Calle de las Eras, así como la realización de una zanja para una nueva canalización subterránea desde el final de la canalización existente hasta el apoyo situado en la Calle de las Eras cv Calle del Río, punto en el que la compañía eléctrica realizara la conexión, estas instalaciones se cederán posteriormente a la compañía eléctrica distribuidora, con un presupuesto de 12.653,14 euros. Tras el debate se acuerda autorizar las obras solicitadas, tras el debate se acuerda conceder la preceptiva licencia de obra dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a tercero. Y proceder a liquidar el Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones.
- D<sup>a</sup> Maider Guerra Alvarez.- Vista la solicitud de Maider Guerra Alvarez por la cual solicita licencia de obra para alicatar y poner ventanas en la vivienda sita en la Calle Río, 6 tras el debate se acuerda conceder la preceptiva licencia de obra dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a tercero. Y requerir a la interesa que presente el presupuesto preceptivo y proceder a liquidar el Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones.

### **Aprobación definitiva Cuenta General 2019**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2018 en el que consta la documentación prevista en el Capítulo II del Título IV de la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, el Informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación, por Unanimidad SE ACUERDA:



PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir la citada cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002, de 9 abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

### **Adjudicación obra Pavimentación continuación Calle Las Eras**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Visto el expediente tramitado para contratar mediante Contrato Menor las obras de Pavimentación Continuación Calle Las Eras, en Quintanilla de Arriba. Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de Pavimentación Continuación Calle Las Eras, en Quintanilla de Arriba, incluida en el Plan Bienal 2020/2021 por contrato menor a la empresa Construcciones C.G. Carlos González, S.L. con CIF B47420997 en el precio de 27.412,55 € (IVA Incluido), correspondiendo al IVA la cantidad de 4.757,55 euros, conforme al proyecto técnico aprobado y a la oferta presentada.

SEGUNDO.- El contratista deberá ingresar, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente, garantía definitiva por importe de 1.132,75 euros. (Nº DE CUENTA ES31-2108-4340-0300-3204-9038 o a través de cualquier medio establecido en la legislación vigente). El plazo de garantía será de Un año a partir de la recepción, ya sea total o parcial.

TERCERO.- Que la Dirección de la Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud la llevará ABRAHAM SERGIO ÁLVARO JIMÉNEZ, Redactor del Proyecto por importe 985,37 € ( Iva incluido), correspondiendo al IVA la cantidad de 171,01 €

CUARTO: Notifíquese esta resolución al interesado.

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde en la firma de cuantos documentos sean necesarios para hacer efectivo este acuerdo.

### **Modificación al Presupuesto por suplemento de créditos**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Examinado el expediente tramitado para la modificación del presupuesto mediante suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con aplicación del superávit y mayores ingresos

Visto el informe propuesta de la Secretaria-Interventora de fecha 6 de agosto de 2020

Sometida la propuesta a consideración de los presentes, y tras el correspondiente debate, se adopta por UNANIMIDAD el siguiente

#### **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 02/2020, modalidad de suplemento de crédito a financiar con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con aplicación del superávit de la liquidación del ejercicio 2019 y mayores ingresos, cuyo resumen es el siguiente:



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
GRUPO PROGRAMA	ECONÓMICA		
165	611	Finalización Alumbrado Público	26.475,00
TOTAL MODIFICACIÓN			26.475,00

La modificación proyectada se financiará con los recursos que se detallan a continuación, de acuerdo con lo que establece el art. 36 del R.D. 500/1990

RECURSO DE FINANCIACIÓN	APLICAC. PRESUPUESTO		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	INGRESOS	GASTOS		
Remanente de Tesorería	870.00	-----	Remanente de T. para Gastos Gen.	17.100,00
Mayores ingresos	761.00		Mayores ingresos	9.375,00
TOTAL FINANCIACIÓN				26.475,00

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, entendiéndose que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

CUARTO. Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y suministrar la correspondiente información al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la aplicación AUTORIZA de la Oficina virtual para la coordinación financiera con las entidades locales, así como publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento los créditos extraordinarios que se han aprobado y su financiación. Igualmente, una copia del expediente se hallará a disposición del público, a efectos informativos, desde la aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

-

#### Asuntos urgentes

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

NO HAY

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL




### Informes de Alcaldía

- Ü Continuar de la señalización del Sendero de las Fuentes y el Mirador del Valle con vistas a su homologación por la Federación de Senderismo.
- Ü acondicionamiento de los Caminos de los Calces , el Pozo y Roldan por valor de 14.677 €. con cargo a la subvención recibida de la Diputación tras el informe y valoración de los daños producidos por la tormenta de agosto de 2019.
- Ü trabajos de construcción de una rampa de enlace entre la pista polideportiva la Calle del Río, la Bajada a la Barca y a la Senda del Duero. Apertura de un sendero de 100m en el paseo Fluvial que une la calle Transversal a las Eras y la Calle del Río , queda pendiente de instalar la valla de protección de madera tratada que completa toda la fachada fluvial de Quintanilla desde el Matadero a la Casa de Máquinas.
- Ü Reparación de las goteras y el canalón de desagüe de la cubierta del Ayuntamiento.
- Ü Varias intervenciones de mejora, instalación eléctrica, conexión telemática saneamiento y pintura en el consultorio médico y la sala de espera.
- Ü Limpieza de gran parte de la cornisa semicircular del depósito elevado de abastecimiento de agua que había sufrido algunos desprendimientos y amenazaba la seguridad de las personas.
- Ü Medidas de adecuación de la Playa Fluvial La Barca, una de las dos playas autorizadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid , para adaptarnos a las especiales normas sanitarias exigidas para tratar de evitar la propagación del coronavirus COVID-19. Ampliación a 950m2, dotación de nuevas papeleras, cartelería , desinfección diaria de todos los elementos de la playa, análisis semanal del estado sanitario etc.
- Ü Celebración en el CUM , durante tres jornadas del acta de expropiación de terrenos para la construcción de la Autovía A-11 en el tramo Quintanilla de Arriba-Olivares de Duero.
- Ü Sesión informativa, celebrada el martes 4 de agosto e impartida por Cruz Roja, Asamblea de Peñafiel ,sobre el COVID-19 y las medidas higiénicas y sanitarias para tratar de evitar su circulación, expansión y contagio a la población.
- Ü Asistencia a la participación , este año, en el programa de Diputación “Verano Activo”, dadas las especiales circunstancias derivadas de la pandemia de coronavirus .
- Ü Celebración el próximo domingo 16 de agosto del XXI Certamen de Pintura , Paco el Pintor, manteniendo unas especiales medidas sanitarias y con unas bases revisadas y un importante aumento de la dotación económica de los premios.
- Ü Reunión en Peñafiel con los responsables del Centro de Salud de Peñafiel, al que pertenece Quintanilla, en el que aprovechamos para agradecer la dedicación de la médico de Quintanilla, Isabel Bedía, urgir la reapertura de los Consultorios Rurales y la recuperación de las atención médica presencial.
- Ü Reunión en San Bernardo con el Vicepresidente de la Junta, Sr Igea, en las que expusimos nuestras quejas sobre el mal funcionamiento del sistema de cita previa, y las grandes dificultades que supone para las personas mayores. Asimismo protestamos por haber



transferido a los ayuntamientos las gestiones administrativas para la atención sanitaria de la población desplazada a nuestros pueblos en el período estival y de nuevo la urgencia de reabrir los consultorios rurales y retomar las consultas presenciales en nuestros pueblos.

- Ü  vez terminado el estado de alarma y recuperada una cierta normalidad queremos dejar constancia de la preocupación y vigilancia de este ayuntamiento, sobre todo en esta época estival en que se desplazan a Quintanilla numerosos hijos del pueblo y quintanilleros residentes en otras zonas del país y el riesgo suplementario que supone este año ser playa autorizada, con una numerosa afluencia de gente foránea especialmente los fines de semana, para tratar de evitar contagios entre la población, cuando se están registrando alarmantes y muy numerosos rebrotes de contagios del COVID-19.
- Ü Suspensión de Fiestas.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**NO HAY**

\_\_\_\_\_

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**